

CURSO DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

DETERMINACIÓN DE OFICIO

RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS**TEMA: PRESUNCIONES****B- CONTROL DE VENTAS (PUNTO FIJO)**

- Planteo:** * Se trata de una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo cierre de ejercicio opera el día 31 diciembre de cada año.
- * La sociedad se encuentra al día con la presentación de todas sus declaraciones juradas impositivas y previsionales.
- * La AFIP le ha efectuado, durante el año 2016, un control de ventas con la presencia en el local de la empresa, de un funcionario del Organismo, el que arrojó los siguientes resultados:

Mes	Días de control	Días laborables de la empresa	Ingresos Controlados \$
Marzo/16	1 a 5; 16 a 20	31	12.500,00
Junio/16	9 a 18	25	7.600,00
Agosto/16	10 a 14; 27 a 31	25	9.500,00
Noviembre/16	1 a 5; 20 a 24	25	12.700,00
TOTAL		106	

- * El día 12/07/17 personal de la AFIP le inicia una fiscalización que abarca Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado utilizando, entre otros elementos, la información recogida en la verificación de ventas practicada durante 2016.

Objeto:

Analizar si existen diferencias de ventas con lo declarado por la empresa y, en su caso, establecer la incidencia de las mismas en los distintos impuestos, teniendo en cuenta que la AFIP aplica la presunción contenida en el art. 18, inciso d) de la Ley 11683 (t.o. 1998 y modif.) y la siguiente información:

- * Todas las ventas de la empresa se encuentran gravadas por el Impuesto al Valor Agregado al 21 %

- * Los días laborables del año 2016 fueron 320

- * Valores declarados por la empresa en el ejercicio cerrado el 31/12/16:

	\$
Ventas netas sin IVA	206.700,00
Ganancia neta según DDJJ. Imp. Gcias.	21.280,00
Impuesto liquidado 35%	7.448,00

- * El detalle de las ventas declaradas por la empresa es el siguiente:

Mes	Ventas Año 2015 \$	Porcentaje	Ventas Año 2016 \$	Ventas Año 2017 \$
Enero	16.600,00	6,84	12.000,00	11.100,00
Febrero	17.100,00	7,04	15.000,00	13.200,00
Marzo	22.300,00	9,18	20.100,00	17.600,00
Abril	18.000,00	7,41	16.600,00	15.000,00
Mayo	21.100,00	8,69	18.500,00	14.700,00
Junio	20.800,00	8,57	19.200,00	16.200,00
Julio	25.300,00	10,42	20.600,00	
Agosto	21.300,00	8,77	17.400,00	
Setiembre	19.800,00	8,15	19.300,00	
Octubre	17.300,00	7,13	16.100,00	
Noviembre	19.700,00	8,11	15.300,00	
Diciembre	23.500,00	9,68	16.600,00	
TOTALES	242.800,00	100,00	206.700,00	